

BOLETÍN DE PRENSA

Quito, 3 de mayo de 2018

Boletín de prensa No. NAC-COM-18-0023

ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO TIENE NUEVA VERSIÓN

Los contribuyentes obligados a presentar el Anexo Transaccional Simplificado (ATS), pueden descargar la nueva versión desde la página web institucional www.sri.gob.ec, siguiendo la ruta Inicio / Información sobre impuestos / ¿Cómo Declaro mis impuestos?/ Anexos y guías / Anexo Transaccional Simplificado (ATS).

Este anexo debe ser presentado mensualmente a través del portal transaccional SRI en Línea, ingresando el usuario y la contraseña, de acuerdo al noveno dígito del Registro Único de Contribuyentes (RUC):

Noveno dígito del RUC	Fecha máxima de presentación
1	10 del mes subsiguiente
2	12 del mes subsiguiente
3	14 del mes subsiguiente
4	16 del mes subsiguiente
5	18 del mes subsiguiente
6	20 del mes subsiguiente
7	22 del mes subsiguiente
8	24 del mes subsiguiente
9	26 del mes subsiguiente
0	28 del mes subsiguiente

Si el plazo para presentar el ATS coincide con un día de feriado o fin de semana, su presentación se traslada al siguiente día hábil.

La nueva versión del anexo contiene las siguientes actualizaciones:

- Nuevos conceptos y porcentajes de Retención en la Fuente de Impuesto a la Renta.
- Nuevos tipos de comprobantes de venta y documentos complementarios; y, nuevo concepto de sustento tributario para los contribuyentes del sector de transporte comercial, correspondiente a los valores facturados por socios a operadoras de transporte (que no constituyen gastos de la operadora).
- Nuevo comprobante de venta para sustentar el pago de las operaciones de recolección o recuperación de material PET.
- Actualización del listado de paraísos fiscales.

Para más información visite nuestra página web <u>www.sri.gob.ec</u> o comuníquese al 1700 774 774 a nivel nacional, y desde Cuenca al 04 2598441.



Departamento Nacional de Comunicación Plataforma Gubernamental de la Gestión Financiera